



ANUNCIO de 9 de enero de 2009 sobre notificación de trámite de audiencia correspondiente al expediente n.º IA06/0093/1 en relación con la concesión de incentivos industriales extremeños. (2009080118)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia al interesado en el expediente I.A.: 06/0093/1, Neira Abad, Pedro María, sobre concesión de incentivos industriales extremeños, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

“De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la Resolución del Director General de Promoción Empresarial e Industrial de fecha 17 de noviembre de 2006, por la que se le concedió una subvención de 6.220,00 euros, como resultado de aplicar un porcentaje del 29,000% a la inversión aprobada de 21.441,13 euros, le ponemos en su conocimiento que el plazo para el total cumplimiento de las condiciones impuestas finalizó el día 17 de mayo de 2008, tal como se le indicaba en la Condición Particular 2.5 de dicha Resolución, sin que esa empresa haya justificado el cumplimiento de las condiciones impuestas para el cobro de la subvención. Lo que se le pone de manifiesto, disponiendo de un plazo de 15 días, tal como dispone el apartado tercero del artículo 27 del Decreto 43/2001, de 20 de marzo, para que alegue/n y presente/n todos los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes; transcurrido dicho plazo se procederá, por parte de esta Dirección General, a resolver lo procedente, pudiendo declararse la pérdida de derecho a la percepción de la subvención concedida. Mérida, a 25 de julio de 2008. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, Fdo.: Juan Ángel Calderón García”.

Mérida, a 9 de enero de 2009. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Cobertura de seguros personales para la Junta de Extremadura". Expte.: SE-10/09. (2009060094)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Administración Pública y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.
- c) Número de expediente: SE-10/09.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Privado.
- b) Descripción del objeto: Servicio de cobertura de seguros personales para la Junta de Extremadura.
- c) Lotes: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del Anuncio de licitación: DOE n.º 221, de 14/11/08.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios objetivos de adjudicación: De acuerdo con los criterios especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe excluido IVA: 150.000,00 euros.

Importe del IVA: Exento.

Importe total: 150.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30/12/08.
- b) Contratista: Axa Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 127.453,16 euros (IVA exento).

Mérida, a 30 de diciembre de 2008. El Secretario General, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

• • •

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Catering en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura".

Expte.: SE-02/09. (2009060095)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Administración Pública y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.
- c) Número de expediente: SE-02/09.